

Universidad Autónoma de Baja California

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 29 de abril de 2013, se reunieron en la sala anexa al Paraninfo, los ciudadanos: Luis Arturo Ongay Flores, Salvador Ponce Ceballos, David Guadalupe Toledo Sarracino, Benjamín Valdez Salas, Roberto Soto Ortiz, Joaquín Caso Niebla, Juan Guillermo Vaca Rodríguez, José Gabriel Aguilar Barceló, Fedra Inés Matus Mendoza, Ricardo Beltrán Cárdenas y Cuauhtémoc López Guzmán, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del Honorable Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Baja California, en respuesta al citatorio girado por el Mtro. Ricardo Dagnino Moreno, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

RESULTANDO

1. Que con fecha de 27 de febrero de 2013, el Honorable Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la ciudad de Tecate, Baja California y fue turnada a esta Comisión la propuesta de **Modificación del Programa de Nivelación a Licenciatura en Enfermería**, en modalidad abierta de la Facultad de Enfermería, así como acta de Consejo Técnico, con la propuesta presentada por dicha facultad. Revisado el proyecto en coordinación con la directora de la unidad académica proponente y los académicos participantes en el proyecto, con los Coordinadores de Formación Básica, Formación Profesional y Vinculación Universitaria, así como con los departamentos respectivos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que una vez analizada la propuesta, se discutió con el directivo y académicos responsables.
2. Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes.
3. Que dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta.

Universidad Autónoma de Baja California

Y en atención a lo expuesto, se dicta el siguiente:


PUNTO RESOLUTIVO


Único.- Se aprueba la Modificación del de Modificación del Programa de Nivelación a Licenciatura en Enfermería, en modalidad abierta con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Enfermería, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2013-2.

ATENTAMENTE

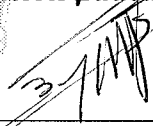
Mexicali, Baja California, a 29 de abril de 2013.
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"


INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

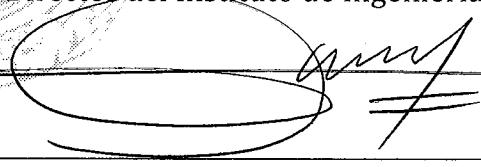

Luis Arturo Ongay Flores
Director del Instituto de Investigaciones
Culturales-Museo


Salvador Ponce Ceballos
Director de la Facultad de Pedagogía e
Innovación Educativa


David Guadalupe Toledo Sarracino
Director de la Facultad de Idiomas


Benjamín Valdez Salas
Director del Instituto de Ingeniería

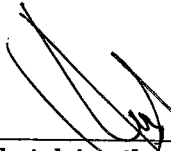

Roberto Soto Ortiz
Director del Instituto de Ciencias
Agrícolas


Cuauhtémoc López Guzmán
Profesor de la Facultad de Ciencias
Sociales y Políticas

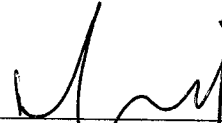




Universidad Autónoma de Baja California



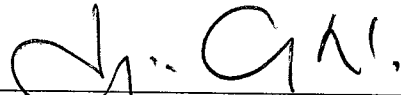
José Gabriel Aguilar Barceló
Profesor de la Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales



Fedra Inés Matus Mendoza
Alumna de la Facultad de Arquitectura y
Diseño



Ricardo Beltrán Cárdenas
Profesor de la Escuela de Deportes



Joaquín Caso Niebla
Director del Instituto de Investigación y
Desarrollo Educativo



Juan Guillermo Vaca Rodríguez
Director de la Facultad de Ciencias
Marinas

